

NOTA CONCEPTUAL

Presentación de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad y del Protocolo de Actuación para la solicitud de información entre Defensorías Públicas de la región para la defensa de personas migrantes y refugiadas.

Fecha: 28 de octubre de 2021.

Duración: 1,30 horas

Hora: 9:00 horas San José/12:00 Santiago/Buenos Aires/Brasilia/17:00 Bruselas/Madrid

Coordinan: Programa EUROsociAL de la Unión Europea y AIDEF

Plataforma: Zoom Webinar de EUROsociAL

Enlace de registro:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_WI_otUGwQiG3WSp67HIkMw

1

I. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

América Latina vive uno de los procesos de movilidad humana más grande de los últimos tiempos, producto de diversas condicionantes como el crecimiento de la pobreza, de persecuciones, conflictos, crisis humanitarias, inseguridad, violencia y desastres naturales, entre otros.

En este contexto, un elemento a considerar es que existen necesidades jurídicas de personas migrantes y refugiadas que requieren atención. Su especial condición de vulnerabilidad, reconocida en las *Reglas de Brasilia*, entre otras normas, obliga a los Estados a atender estas necesidades. Entre éstas cabe mencionar la necesidad de recibir orientación en derechos, la obtención de regulación documentaria y acceso a derechos básicos como la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, vivienda, educación, trabajo, etc., defensa ante violaciones del principio de unidad familiar y/o del interés superior del niño, niña o adolescente-NNA, defensa de NNA migrantes, defensa frente a

expulsiones colectivas y expulsiones en casos de arraigo social y/o familiar, defensa en situaciones de detención migratoria previa a la expulsión, defensa de personas necesitadas de protección internacional, incluida las expulsiones que puedan violar el principio de no devolución, defensa y protección frente a la trata de seres humanos y tráfico ilícito de personas migrantes, y frente a todas las formas de violencia de género y defensa en procesos penales, incluida la defensa penitenciaria.

En este contexto de incremento de los procesos de movilidad humana en la región y de necesidades jurídicas insatisfechas de las personas migrantes y refugiadas apareció la COVID 19 convirtiéndose en uno de los acontecimientos más dramáticos de nuestro tiempo. La pandemia ha impactado en la migración y la movilidad humana en la región pues los países han restringido los movimientos internacionales, transfronterizos e internos para minimizar la propagación y el impacto de la pandemia. El cierre de fronteras, el aislamiento social obligatorio y la paralización de muchos servicios públicos están afectando de manera particularmente dramática a colectivos en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes y refugiadas y que ha dificultado todavía más sus posibilidades de acceder a la justicia.

En esa línea se pronuncia el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes en su informe anual a la Asamblea General: *“Un año y medio después: el impacto de la COVID-19 en los derechos humanos de los migrantes”*¹, presentado el 30 de julio de 2021. Afirma el Relator en su Informe que *“la pandemia ha sacado a la luz las desigualdades sistémicas, en particular las que afectan sobre todo a los migrantes. Algunas de las medidas adoptadas por los Gobiernos para contener la pandemia expusieron aún más las deficiencias existentes en materia de derechos humanos y gobernanza, y agravaron la vulnerabilidad de las personas de bajo nivel socioeconómico, incluidos los migrantes. Los migrantes y sus familias, especialmente si ya se encontraban en situación de vulnerabilidad, se han visto desproporcionadamente afectados por la pandemia y por las restricciones y las medidas adoptadas por agentes públicos y privados en el contexto de la pandemia. Los migrantes, especialmente los indocumentados y los que están en situación irregular, se encuentran a menudo en un estado de especial vulnerabilidad en cuanto al disfrute de sus derechos humanos. Las perturbaciones y los retrasos en los procedimientos de inmigración y asilo, los cierres de fronteras, los confinamientos, las restricciones a la libertad de circulación y otras medidas de emergencia, unidos a las vulnerabilidades preexistentes de los migrantes, como la falta de acceso a la atención sanitaria y otros servicios esenciales, las malas condiciones de vida y las condiciones de trabajo precarias e inseguras, así como la discriminación, el racismo y la*

2

¹ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/212/07/PDF/N2121207.pdf?OpenElement>

xenofobia, han tenido repercusiones negativas en la capacidad de los migrantes para ejercer sus derechos y han exacerbado las desigualdades existentes”.

El papel de las Defensorías Públicas para satisfacer estas necesidades jurídicas es de fundamental importancia ya que, probablemente, serán una de las pocas instituciones nacionales que puedan brindar la orientación, asesoría jurídica, representación y defensa para que las personas migrantes y refugiadas puedan acceder a sus derechos y a la justicia. Para afrontar este reto es necesario fortalecer las Defensorías Públicas y promover su colaboración en la región en casos que afecten a personas en contexto de movilidad para un ejercicio más eficaz de la defensa, que facilite el acceso a la justicia a personas migrantes y refugiadas.

La AIDEF, consciente de esta realidad migratoria y de la necesidad de cooperación entre Defensorías Públicas de la región con el acompañamiento del Programa EUROsociAL de la Unión Europea pusieron en marcha una acción para la creación de una *Red Interamericana de Defensa a Personas en Contexto de Movilidad*² cuyo objetivo central es el diálogo y trabajo conjunto entre las entidades conformantes de la AIDEF, para la mejora del acceso a la justicia de personas migrantes y refugiadas, mediante la colaboración y asistencia recíproca, el intercambio de información y experiencias, acciones de capacitación y el desarrollo de actividades comunes.

En las fases anteriores de esta acción se avanzaron algunos hitos relevantes. En la fase I, se realizó un diagnóstico regional sobre el *Acceso a la Justicia de Personas en Contexto de Movilidad Humana*³ que presenta el panorama sobre la situación de las migraciones en la región desde la perspectiva de la defensa pública. En la fase II se elaboró un *Modelo de Defensa Regional para la Defensa de Personas en Contexto de Movilidad para mejora la defensa de personas migrantes y refugiadas en los países de la región*⁴, que recoge y precisa los insumos necesarios para conocer los estándares de derechos humanos aplicables para satisfacer las demandas de defensa jurídica de las personas migrantes y refugiadas y para conocer los elementos que se deben incluir para asegurar su implementación práctica. Este modelo ya se está implantando a nivel nacional en algún país de la región.

La tercera y última fase se ha centrado en la puesta en marcha de la *Red Interamericana de Defensa a Personas en Contexto de Movilidad* con énfasis en la colaboración y asistencia recíproca entre los integrantes de la AIDEF. A este fin se ha creado formalmente la Red y se ha definido y aprobado

² <https://eurosocial.eu/biblioteca/doc/elementos-para-la-constitucion-de-la-red-interamericana-de-defensa-de-personas-en-contexto-de-movilidad/>.

³ <https://eurosocial.eu/biblioteca/doc/acceso-a-la-justicia-de-personas-en-contexto-de-movilidad-humana/>.

⁴ <https://eurosocial.eu/biblioteca/doc/modelo-regional-de-defensa-de-personas-en-contexto-de-movilidad/>.

un *Protocolo de Actuación para la solicitud de información entre Defensorías Públicas de la región en casos en que se defienda a personas migrantes y refugiadas*, cuyo objetivo es estandarizar los procesos de cooperación y de intercambio de información entre Defensorías Públicas y Asociaciones de Defensoras/es Públicos integrantes de la AIDEF.

II. OBJETIVOS

El objetivo de este evento es la presentación formal de la *Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad* y del *Protocolo de Actuación para la solicitud de información entre Defensorías Públicas de la región en casos en que se defienda a personas migrantes y refugiadas*.

III. PROGRAMA

Modera: María Luisa Domínguez. Programa EUROsociAL

Tiempo	Temario	Participante
10 m.	Inauguración	<ul style="list-style-type: none"> • Marc Litvine. Senior expert-Head of Sector. DG INTPA- Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. • Stella Maris Martínez. Defensora General de la Nación de Argentina y Coordinadora General de AIDEF.
15 m.	Presentación del Informe sobre Derechos Humanos de los migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Felipe González Morales. Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas.
20 m.	Presentación formal de la Red	<ul style="list-style-type: none"> • Hernán Gustavo de Llano. Defensor Público Oficial. Titular de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionario de Refugio y de la Comisión del Migrante. Defensoría General de la Nación de Argentina. • João de Freitas Castro Chaves. Defensor Público Federal y Coordinador del Grupo de Trabajo

4



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas



Financiado por
la Unión Europea

Migraciones, Apatridia y Refugio. Defensoría Pública de la Unión de Brasil

- 15 m. Presentación Protocolo de Actuación** Expertas de EUROsociAL
- **Carmen Miguel.**
 - **Macarena Rodríguez.**
- 10 m. Desafíos en la asistencia jurídica a migrantes en la región**
- **Alvaro Botero Navarro.** Vicepresidente del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas y Especialista del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA.
- 10 m. Preguntas y Respuestas**
- 10 m. Clausura**
- **Marco Montero.** Defensor Nacional de Chile y Secretario General de AIDEF.
 - **Anna Terrón Cusí.** Directora de la FIIAPP.

5



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

